



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 181-2024-GM/MDSMP

San Martín de Porres, 01 de agosto de 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 023-2024/MDSMP de fecha 07 de marzo de 2024, por la que se delegó al Gerente Municipal la facultad de designar y/o encargar a los directivos de la entidad, e Informe N° 155-2024-OGRH/MDSMP de la Oficina General de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley N° 31419, establece los requisitos mínimos e impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, siendo en el artículo 28° de su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que dispone que la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces verifica el cumplimiento de los requisitos emitiendo el informe de cumplimiento o incumplimiento de corresponder;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°023-2024/MDSMP de fecha 07 de marzo de 2024, se resolvió Delegar en el Gerente Municipal para el periodo 2023-2026, las siguientes facultades: (...) "5. Designar y/o encargar a los directivos de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normatividad vigente; así como cesarlos o aceptar la renuncia, según corresponda";

Que, mediante Informe N° 0155-2024-OGRH/MDSMP de fecha 08.03.2024 la Oficina General de Recursos Humanos en atención al Memorando N° 0392-2024-MDSMP/GM de la Gerencia Municipal, valoró que el señor **Mg. Jonathan Enrique Seña Manguinury**, cumple con el perfil establecido en la Ley N° 31419, y los requisitos para el acceso a la función pública en la encargatura de **la Gerencia de Deportes, Educación y Cultura**;

Que, estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 023-2024/MDSMP, y resultando necesario para la continuidad de la marcha administrativa encargar las funciones de la Gerencia de Deportes, Educación y Cultura, mientras se designe al titular;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR, a partir de la fecha, al señor **Mg. JONATHAN ENRIQUE SEÑA MANGUINURY** la **Gerencia de Deportes, Educación y Cultura**, con retención de su cargo de Asesor II del despacho de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina General de Recursos Humanos y las que resulten competentes, el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR el contenido de la presente resolución al señor **Mg. JONATHAN ENRIQUE SEÑA MANGUINURY**.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR, a la Oficina de Desarrollo de Tecnologías de la Información y Estadística, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres (www.gob.pe/munisanmartindeporres).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES
ABOG. PASAPERA SUSANA PASAPERA TRUJILLO
GERENTE MUNICIPAL (e)